

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2639/18

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, con esta fecha, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

“A la vista del expediente que se está tramitando para la provisión en propiedad de tres plazas de BOMBERO/A CONDUCTOR/A, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario e incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2017; una vez expirado el plazo concedido para la formulación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicho procedimiento selectivo, de conformidad con lo estipulado en las Bases que rigen la convocatoria, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes, esta Tenencia de Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente que le están delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 30 de mayo de 2018 HA RESUELTO lo siguiente:

**PRIMERO. Lista definitiva de aspirantes.** Habiendo sido formuladas, en tiempo y forma, reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 116, de fecha 18 de junio de 2018, se procede a su resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria, en los siguientes términos:

- A. Se tiene por subsanados los defectos apreciados en las solicitudes formuladas por los aspirantes que se citan, por haber presentado, en tiempo y forma, la documentación exigida, y en consecuencia, se procede a su inclusión en la lista definitiva.

GARCÍA VALDIVIA, RAFAEL 74663812Q

RAMOS VEGAS, EMILIO 70870501A

En consonancia con lo expuesto, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los términos ya publicados, con la incorporación de la salvedad antes mencionada.

Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, podrán los interesados legítimos interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Avila, en el plazo de dos meses desde tal publicación, en los términos previstos en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

**SEGUNDO. Tribunal Calificador.** La composición del Tribunal Calificador se establece en la siguiente forma:

**TITULARES**

PRESIDENTE: Don José Luis Romero Antolín

VOCALES: Doña Fátima García Saiz  
Don Óscar Montesano Arribas  
Don José Miguel Álvarez Ruiz

SECRETARIA: Doña Begoña Mayoral Encabo

**SUPLENTES**

PRESIDENTE: Don Gerardo Cabrero Buenaposada

VOCALES: Doña Mercedes Treceño Herrero  
Don Julio López Fernández  
Don José Ignacio Collado Fria

SECRETARIA: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

**TERCERO. Inicio de las pruebas.** La primera de las pruebas del procedimiento de selección, dará comienzo el próximo día 30 de enero de 2019, a las 13:30 horas, en las Aulas del Centro Asociado de la UNED, sitas en la C/ Canteros s/n de esta Ciudad, debiendo acudir los aspirantes provistos de DNI o Pasaporte.

Ávila, 10 de diciembre de 2018.

El Tte. de Alcalde Delegado, *Óscar Arroyo Terrón*.